

NORMAS DE LAS FASES OBLIGATORIAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2018 PARA INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del segundo ejercicio y de su lectura a los opositores del concurso-oposición del CSN 2018, convocado mediante Resolución del CSN de fecha 15/11/2018 (BOE 7/12/2018) para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el Tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen correspondiente a las fases primera y segunda, de carácter obligatorio, del segundo ejercicio.

La realización de la prueba correspondiente a las fases primera y segunda, de carácter obligatorio, del segundo ejercicio del concurso-oposición, ha sido convocada en el **salón de actos de la sede del CSN, el martes 11 de junio a las 11:00 horas.**

a) NORMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO, FASE OBLIGATORIA

1. La convocatoria del proceso establece lo siguiente:

"Segundo ejercicio: Constará de dos fases obligatorias y una tercera voluntaria.

La primera fase consistirá en la realización de una traducción directa, por escrito, en español, de un texto escrito en inglés, referente a documentación técnica, propuesto por el Tribunal y sin diccionario.

La segunda fase consistirá en la realización de una traducción inversa, por escrito, en inglés, de un texto en español, referente a documentación técnica, propuesto por el Tribunal y sin diccionario.

Para la realización de esta prueba, consistente en las dos fases de carácter obligatorio, los aspirantes dispondrán de dos horas."

2. La entrada de los candidatos en el aula del examen se efectuará por orden alfabético comenzando por la letra "Ñ" (punto 9.1 de la convocatoria del proceso), y previa presentación de documento acreditativo de su identidad válido, con los teléfonos u otros dispositivos electrónicos que pueda portar debidamente apagados.
3. Se facilitará a cada candidato una copia de los textos de la traducción directa e inversa, junto con folios auto-copiativos, en los que deberán realizarse las traducciones con bolígrafos que permiten el marcado en la segunda hoja (tipo BIC) y que deberán presentarse numerados y con los datos de identificación cumplimentados.
4. El Tribunal indicará la hora de comienzo y finalización del examen, y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de su finalización.

5. La entrega del examen y salida del aula deberá hacerse de forma ordenada, recomendando al candidato esperar en su mesa si observa que hay más de cuatro personas esperando para entregar el examen.
6. En el momento de la entrega del examen, el candidato lo introducirá en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del candidato y el sello del Tribunal del CSN en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad y bajo custodia del tribunal en una zona protegida del CSN, hasta el día de su apertura por los candidatos para la lectura.

b) NORMAS PARA LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO, FASE OBLIGATORIA

1. La convocatoria del proceso establece lo siguiente:

"El ejercicio deberá ser leído por el candidato en sesión pública ante el Tribunal, en la fecha en que éste señale, que dispondrá de quince minutos, si lo considera procedente, para dialogar con el aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado (...) Las fases de carácter obligatorio se calificarán globalmente de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos."

2. Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es/> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2018> Adicionalmente, se anunciará la convocatoria de la primera sesión de lectura en la puerta del salón de actos del CSN, tras la finalización del examen.
3. Los candidatos serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra "Ñ" (punto 9.1 de la convocatoria del proceso), y deberán presentar su DNI, o documento equivalente, antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer, después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al candidato retirado del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
4. El candidato deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir ni modificar nada.
5. Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada la lectura, no durante la exposición.
6. Está prohibida la grabación de las sesiones y tener conectados durante la lectura teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el candidato ni el público asistente.
7. Se deberá guardar silencio y respeto al candidato en todo momento, reservándose por parte del presidente del tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.